

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5799**    *EL OBRADOR DE FABIO, S.L.*  
          *COMERCIAL BEOLMAN, S.L.*  
          *APLICACIONES E INGENIERÍA DE SISTEMAS ACTIVOS, S.L.*

D.<sup>a</sup> Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 431/2007, ejecución 106/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Nancy Rocío Torres Cordero, contra El Obrador de Fabio, S.L., Comercial Beolman, S.L., Aplicaciones e Ingeniería de Sistemas Activos, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 07/01/09, declarando en situación de insolvencia parcial al demandado El Obrador de Fabio, S.L., Comercial Beolman, S.L., Aplicaciones e Ingeniería de Sistemas Activos, S.L., por importe de 13.140,69 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090019028-1